

EXP-UNC:0060948/2018

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación donde eleva el acta de evaluación del informe de la Docente Vanesa Valeria Partepilo que cumplimentó el Régimen de Semestre de Actualización Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Vanesa Valeria Partepilo, admitida por Res. HCD 45/2018 a ingresar al Régimen de Semestre de Actualización Docente, presentó en tiempo y forma el informe de las actividades realizadas;

Que a Fs. 3-78 se adjunta el informe que la docente elevó al Consejo de Escuela;

Que a Fs. 79-80 se adjunta el acta de evaluación del informe elaborada por la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Actualización Docente designada por el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Semestre de Actualización Docente recomienda aprobar el informe presentado por la docente;

Que Secretaría Académica ha elevado las presentes actuaciones sin formular observaciones al haberse cumplimentado los procedimientos fijados por la Res. 449/2913 que reglamenta el Régimen de Semestre de Actualización Docente;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el informe presentado en el marco del Régimen de Semestre de Actualización Docente, de la Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, Vanesa Valeria PARTEPILO, legajo 38951.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad expedir la certificación a la docente que se detalla en el artículo 1º y se incluya en el legajo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº 1551

MLG

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.